



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

FIJACIÓN EN LISTA N°. 352	FECHA: 29 de septiembre de 2021
---------------------------	---------------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se Fija en Lista en la página Web de la Corporación, el medio de control que a continuación se relaciona, por el término de un (1) día, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

TRASLADO N°. 352	FECHA: 30 de septiembre de 2021
------------------	---------------------------------

RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
20-001-33-33-002 2018-00314-01	Nulidad y Restablecimiento	Dilsa Elena Lemus Rosales	Administradora Colombiana de Pensiones- COLPENSIONES-	Recurso de Reposición, interpuesto por las partes actora y demandada, contra el auto de 23 de septiembre de 2021, que declaró la nulidad de lo actuado por falta de jurisdicción	30/Sep./21	4/Oct./21

De conformidad con lo previsto en el artículo 110, 318 y 319 del Código General del Proceso, se publica el presente Traslado en la página Web de la Corporación, a las 8:00 a.m.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8°. sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



